

Fecha de Solicitud: 18/08/2021

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante: MARTHA STELLA GONZALEZ PINEDA

Proceso y/o UPSS solicitante: MISIONAL - UMIES SANTA CLARA

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO
(ampliar la justificación y descripción en caso de servicios)

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE tiene habilitado el servicio de Otolología que presta servicios en las UMIES Santa Clara. El servicio atiende pacientes que requieren manejo para trastornos de disfunción auditiva, que van desde hipoacusias hasta cófosis. Patologías para las que se requiere de implantes cocleares, producto sanitario implantable activo, de alta tecnología y precisión, encaminado a restablecer la audición de aquellas personas que padezcan una sordera causada por la destrucción de las células ciliadas de la cóclea, estimulando directamente las células ganglionares (nervio auditivo) mediante señales eléctricas encargadas de transmitir la información codificada al cerebro. La disponibilidad del dispositivo médico quirúrgico constituye una obligación, dando cumplimiento a las normas legales vigentes.

De conformidad con la Resolución No. 152 del 18 de marzo de 2019 a través de la cual se adopta el Manual de Contratación y conforme al Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo 027 del 20 de septiembre de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., numeral 8.3.2.2.2. CASOS ESPECIALES DE CONTRATACION DIRECTA: En los siguientes casos por su naturaleza y sin importar la cuantía, no se requerirá de Invitación a cotizar.

Contratación directa con el proveedor DISORTHO SA identificado con Nit. 860.529.890 - 0, en razón de ser la Entidad que suministra exclusivamente los insumos descritos en el numeral 3.3 "DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS" del presente anexo técnico, motivo por el cual, la selección de este contratista se efectúa mediante la modalidad de contratación directa, por encontrarse el objeto contractual enmarcado en el Ordinal 14 del Numeral 8.3.2.2.2 del Manual de Contratación, Resolución 152 de 2019, que indica "(...) Cuando exista un proveedor exclusivo del producto o no exista pluralidad de oferentes".

REQUISITOS DE LA COMPRA O SERVICIO
(diligenciar si aplica)

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación
1	Implante Coclear SERIE Profile Plus CI622	NA	unidad	1	Compuesto de 1. Procesador nucleus 7 2. Implante interno.	INCLUYE SOPORTE TECNOLÓGICO NECESARIO PARA EL USO
2	Sistema de osteoconducción BAHIA	NA	unidad	1	Compuesto de 1. Procesador 2. Implante interno.	INCLUYE SOPORTE TECNOLÓGICO NECESARIO PARA EL USO

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI X NO

¿Requiere exclusividad? SI NO

CONDICIONES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Presentar ficha técnica

Presentar registro sanitario del INVIMA vigente.

Presentar certificado de buenas prácticas o el que haga sus veces.

Presentar certificado de autorización de distribuidor.

Presentar certificado de cumplimiento de condiciones sanitarias.

Presentar certificado de exclusividad, si aplica.

Responsable Técnico de la evaluación de propuestas: Médico especialista Ortopedia y Traumatología

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Dar respuesta en el término a los requerimientos de la subred, de acuerdo con lo ofertado en su propuesta.
- Suministrar a la institución los bienes que tenga disponibles y que hayan sido solicitados por cualquier unidad de la subred.
- Entregar el bien en las cantidades, fechas y lugares señalados relacionados únicamente a las personas autorizadas por la institución.
- Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.
- Atender las peticiones que le indique el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.
- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Subred Centro Oriente.
- Constituir las garantías exigidas, en los términos y condiciones pactados.
- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la unidad, ni de este último con las personas que el contratista vincule para el desarrollo del contrato.
- Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta
- Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual del contrato.

FIRMAS	Nombre y Firma del solicitante:	MARTHA STELLA GONZALEZ PINEDA
	VoBo. Subgerente Corporativo y/o Servicios:	HUGO RAMON VASQUEZ NIÑO
	VoBo. Gerente	CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES

** Este campo es diligenciado por el área receptora:

¿La compra o servicio solicitada se encuentra incluida en el Plan de Compras de la entidad? SI X NO

Observaciones (si el bien o servicio no está incluido indicar el porque, o las necesidades específicas):